OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, AGRICULTURA Y PESCA

1810

CORRECCIÓN DE ERRORES de la Orden de 4 de abril de 2012, de la Consejera de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca, por la que se procede a convocar, para el ejercicio 2012, las ayudas a la transformación y comercialización de productos derivados de la pesca y la acuicultura. (Programa Lehiatu-Arrantza), al amparo del Decreto 226/2010, de 31 de agosto de 2010.

El artículo 18.2.b) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, sobre el Boletín Oficial del País Vasco, establece que los meros errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que se infieran claramente del contexto y no constituyan modificación o alteración del sentido de los documentos, pero cuya rectificación se juzgue conveniente para evitar posibles confusiones, se corregirán por la Dirección de la Secretaria del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, a instancia del órgano que haya ordenado la publicación del texto.

Advertidos errores de dicha índole en el texto de la Orden de 4 de abril de 2012, de la Consejera de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca, por la que se procede a convocar, para el ejercicio 2012, las ayudas a la transformación y comercialización de productos derivados de la pesca y la acuicultura. (Programa Lehiatu-Arrantza), al amparo del Decreto 226/2010, de 31 de agosto de 2010, publicada en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 71, de 11 de abril de 2012, se procede a su corrección:

En la página 2012/1652 (2/4), en el resuelvo segundo (plazo de presentación de solicitudes y modelo de solicitud y documentación), es necesario añadir un punto que diga:

«5.– Sin perjuicio de las obligaciones específicas para cada línea de ayuda, en común y para todas ellas y con carácter general, los beneficiarios de las ayudas de la presente Orden, deberán mantener un sistema de contabilidad separado o un código contable adecuado para todas las inversiones y gastos relacionados con la operación financiada.»